

TEMA 22. SEGUIMIENTO DE JESÚS Y VIDA CRISTIANA.

El **Reino de Dios**, núcleo de la vida y del mensaje de Jesús. Jesús enseñó la moral predicando en la montaña y comiendo con los pecadores. ¿Cómo hacer nuestro camino en el seguimiento de Jesús? **El proceso del discípulo de Jesús**. Incidencia de la moral del seguimiento en plena posmodernidad.

ESQUEMA:

1.-El hombre, imagen de Dios, destinado al Reino de Dios.

2.-Nuestra vocación a las Bienaventuranzas.

2.1.-Bienaventuranza cristiana.

2.2.-Deseo de felicidad.

3.-La libertad del hombre en el seguimiento de Jesús.

3.1.-Libertad y responsabilidad.

3.2.-Libertad humana en la economía de la Salvación.

3.2.1.-Libertad y pecado.

3.2.2.-Amenazas para la libertad.

3.2.3.-Liberación y Salvación.

3.2.4.-Libertad y gracia.

4.-El acto moral.

4.1.-Su estructura personal.

4.2.-Objeto, fin y circunstancias.

4.3.-Impedimentos del acto moral.

4.4.-El problema de los actos indiferentes.

4.5.-Actos y actitudes; la opción fundamental.

5.-Incidencia en la moralidad de los actos humanos.

5.1.-Fuentes de la moralidad.

5.2.-Actos buenos y actos malos.

5.3.-Las obras del cristiano, expresión de la justificación recibida.

6.-La moralidad de las pasiones.

6.1.-Las pasiones.

6.2.-Pasiones y vida moral.

7.-La conciencia moral.

7.1.-Dictamen de la conciencia.

7.2.-La ley moral.

7.3.-Autonomía y heteronomía morales.

7.4.-Naturaleza de la conciencia moral.

7.5.-Personalización de la ley moral por la conciencia.

7.6.-División y propiedades de la conciencia.

7.7.-Formación de la conciencia.

7.8.-Decidir en conciencia.

7.9.-Juicio erróneo.

7.10.- Magisterio y conciencia personal.

8.-Las virtudes.

8.1.-Virtudes humanas.

8.1.1.-Virtudes cardinales.

8.1.1.1.-Prudencia.

8.1.1.2.-Justicia.

8.1.1.3.-Fortaleza.

8.1.1.4.-Templanza.

8.2.-Virtudes teologales.

8.2.1.-Fe.

8.2.2.-Esperanza.

8.2.3.-Caridad.

8.3.-Dones y frutos del Espíritu Santo.

9.-Imitación y seguimiento de Cristo: moral de los hijos de Dios.

9.1.-La conducta moral del hombre nuevo en Cristo.

9.2.-La bondad moral, identificación con Cristo.

9.3.-En la Iglesia se alcanza la vida en Cristo.

DESARROLLO

1.-El hombre, imagen de Dios, destinado al Reino de Dios.

“Cristo, [...] en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación” (GS 22, 1). En Cristo, *“imagen del Dios invisible”* (Col 1,15; 2 Co 4, 4), el hombre ha sido creado *“a imagen y semejanza”* del Creador. En Cristo, redentor y salvador, la imagen divina alterada en el hombre por el primer pecado ha sido restaurada en su belleza original y ennoblecida con la gracia de Dios (GS 22).

La imagen divina está presente en todo hombre. Resplandece en la comunión de las personas a semejanza de la unidad de las personas divinas entre sí.

Dotada de un alma *“espiritual e inmortal”* (GS 14), la persona humana es la *“única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma”* (GS 24, 3). Desde su concepción está destinada a la bienaventuranza eterna.

La persona humana participa de la luz y la fuerza del Espíritu divino. Por la razón es capaz de comprender el orden de las cosas establecido por el Creador. Por su voluntad es capaz de dirigirse por sí misma a su bien verdadero. Encuentra su perfección en la búsqueda y el amor de la verdad y del bien (GS 15, 2).

En virtud de su alma y de sus potencias espirituales de entendimiento y de voluntad, el hombre está dotado de libertad, *“signo eminente de la imagen divina”* (GS 17).

Mediante su razón, el hombre conoce la voz de Dios que le impulsa *“a hacer [...] el bien y a evitar el mal”* (GS 16). Todo hombre debe seguir esta ley que resuena en la conciencia y que se realiza en el amor de Dios y del prójimo. El ejercicio de la vida moral proclama la dignidad de la persona humana.

“El hombre, persuadido por el Maligno, abusó de su libertad, desde el comienzo de la historia” (GS 13, 1). Sucumbió a la tentación y cometió el mal. Conserva el deseo del bien, pero su naturaleza lleva la herida del pecado original. Ha quedado inclinado al mal y sujeto al error.

«De ahí que el hombre esté dividido en su interior. Por esto, toda vida humana, singular o colectiva, aparece como una lucha, ciertamente dramática, entre el bien y el mal, entre la luz y las tinieblas». (GS 13, 2)

Por su pasión, Cristo nos libró de Satán y del pecado. Nos mereció la vida nueva en el Espíritu Santo. Su gracia restaura en nosotros lo que el pecado había deteriorado.

El que cree en Cristo es hecho hijo de Dios. Esta adopción filial lo transforma dándole la posibilidad de seguir el ejemplo de Cristo. Le hace capaz de obrar rectamente y de practicar el bien. En la unión con su Salvador, el discípulo alcanza

la perfección de la caridad, la santidad. La vida moral, madurada en la gracia, culmina en vida eterna, en la gloria del cielo.

2.-Nuestra vocación a las Bienaventuranzas.

Las bienaventuranzas están en el centro de la predicación de Jesús. Con ellas Jesús recoge las promesas hechas al pueblo elegido desde Abraham; pero las perfecciona ordenándolas no sólo a la posesión de una tierra, sino al Reino de los cielos:

*«Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los cielos.
Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán en herencia la tierra.
Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.
Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados.
Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.
Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.
Bienaventurados los que buscan la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios.
Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia,
porque de ellos es el Reino de los cielos.
Bienaventurados seréis cuando os injurien, os persigan y digan con mentira toda
clase de mal contra vosotros por mi causa. Alegraos y regocijaos porque vuestra
recompensa será grande en los cielos. (Mt 5,3-12)*

Las bienaventuranzas dibujan el rostro de Jesucristo y describen su caridad; expresan la vocación de los fieles asociados a la gloria de su Pasión y de su Resurrección; iluminan las acciones y las actitudes características de la vida cristiana; son promesas paradójicas que sostienen la esperanza en las tribulaciones; anuncian a los discípulos las bendiciones y las recompensas ya incoadas; quedan inauguradas en la vida de la Virgen María y de todos los santos.

2.1.-Bienaventuranza cristiana.

El Nuevo Testamento utiliza varias expresiones para caracterizar la bienaventuranza a la que Dios llama al hombre: la llegada del Reino de Dios (Mt 4, 17); la visión de Dios: *“Dichosos los limpios de corazón porque ellos verán a Dios”* (Mt 5,8; 1 Jn 3, 2; 1 Co 13, 12); la entrada en el gozo del Señor (Mt 25, 21. 23); la entrada en el descanso de Dios (Hb 4, 7-11): *“Allí descansaremos y veremos; veremos y nos amaremos; amaremos y alabaremos. He aquí lo que acontecerá al fin sin fin. ¿Y qué otro fin tenemos, sino llegar al Reino que no tendrá fin?”* (San Agustín, *De civitate Dei*, 22, 30).

Porque Dios nos ha puesto en el mundo para conocerle, servirle y amarle, y así ir al cielo. La bienaventuranza nos hace participar de la naturaleza divina (2 P 1, 4) y de la Vida eterna (Jn 17, 3). Con ella, el hombre entra en la gloria de Cristo (Rm 8, 18) y en el gozo de la vida trinitaria.

Semejante bienaventuranza supera la inteligencia y las solas fuerzas humanas. Es fruto del don gratuito de Dios. Por eso la llamamos sobrenatural, así como también llamamos sobrenatural la gracia que dispone al hombre a entrar en el gozo divino.

«*Bienaventurados los limpios de corazón porque ellos verán a Dios*». Ciertamente, según su grandeza y su inexpressable gloria, “nadie verá a Dios y seguirá viviendo”, porque el Padre es inasequible; pero su amor, su bondad hacia los hombres y su omnipotencia llegan hasta conceder a los que lo aman el privilegio de ver a Dios [...] “porque lo que es imposible para los hombres es posible para Dios”» (San Ireneo de Lyon, *Adversus haereses*, 4, 20, 5).

La bienaventuranza prometida nos coloca ante opciones morales decisivas. Nos invita a purificar nuestro corazón de sus malvados instintos y a buscar el amor de Dios por encima de todo. Nos enseña que la verdadera dicha no reside ni en la riqueza o el bienestar, ni en la gloria humana o el poder, ni en ninguna obra humana, por útil que sea, como las ciencias, las técnicas y las artes, ni en ninguna criatura, sino sólo en Dios, fuente de todo bien y de todo amor:

«*El dinero es el ídolo de nuestro tiempo. A él rinde homenaje instintivo la multitud, la masa de los hombres. Estos miden la dicha según la fortuna, y, según la fortuna también, miden la honorabilidad [...] Todo esto se debe a la convicción [...] de que con la riqueza se puede todo. La riqueza, por tanto, es uno de los ídolos de nuestros días, y la notoriedad es otro [...] La notoriedad, el hecho de ser reconocido y de hacer ruido en el mundo (lo que podría llamarse una fama de prensa), ha llegado a ser considerada como un bien en sí mismo, un bien soberano, un objeto de verdadera veneración*» (Juan Enrique Newman, *Discourses addressed to Mixed Congregations*, 5 [*Saintliness the Standard of Christian Principle*]).

El Decálogo, el Sermón de la Montaña y la catequesis apostólica nos describen los caminos que conducen al Reino de los cielos. Por ellos avanzamos paso a paso mediante los actos de cada día, sostenidos por la gracia del Espíritu Santo. Fecundados por la Palabra de Cristo, damos lentamente frutos en la Iglesia para la gloria de Dios (la parábola del sembrador: *Mt* 13, 3-23).

2.2.-Deseo de felicidad.

Las bienaventuranzas responden al deseo natural de felicidad. Este deseo es de origen divino: Dios lo ha puesto en el corazón del hombre a fin de atraerlo hacia Él, el único que lo puede satisfacer:

«*Ciertamente todos nosotros queremos vivir felices, y en el género humano no hay nadie que no dé su asentimiento a esta proposición incluso antes de que sea plenamente enunciada*» (San Agustín, *De moribus Ecclesiae catholicae*, 1, 3, 4).

«*¿Cómo es, Señor, que yo te busco? Porque al buscarte, Dios mío, busco la vida feliz, haz que te busque para que viva mi alma, porque mi cuerpo vive de mi alma y mi alma vive de ti*» (San Agustín, *Confessiones*, 10, 20, 29).

«*Sólo Dios sacia*» (Santo Tomás de Aquino, *In Symbolum Apostolorum scilicet «Credo in Deum» expositio*, c. 15).

Las bienaventuranzas descubren la meta de la existencia humana, el fin último de los actos humanos: Dios nos llama a su propia bienaventuranza. Esta vocación se

dirige a cada uno personalmente, pero también al conjunto de la Iglesia, pueblo nuevo de los que han acogido la promesa y viven de ella en la fe.

3.-La libertad del hombre en el seguimiento de Jesús.

Dios ha creado al hombre racional confiriéndole la dignidad de una persona dotada de la iniciativa y del dominio de sus actos. “*Quiso Dios “dejar al hombre en manos de su propia decisión”* (Si 15,14.), de modo que busque a su Creador sin coacciones y, adhiriéndose a Él, llegue libremente a la plena y feliz perfección”(GS 17):

«*El hombre es racional, y por ello semejante a Dios; fue creado libre y dueño de sus actos*» (San Ireneo de Lyon, *Adversus haereses*, 4, 4, 3).

3.1.-Libertad y responsabilidad.

La libertad es el poder, radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o de no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar así por sí mismo acciones deliberadas. Por el libre arbitrio cada uno dispone de sí mismo. La libertad es en el hombre una fuerza de crecimiento y de maduración en la verdad y la bondad. La libertad alcanza su perfección cuando está ordenada a Dios, nuestra bienaventuranza.

Hasta que no llega a encontrarse definitivamente con su bien último que es Dios, la **libertad implica la posibilidad de elegir entre el bien y el mal**, y por tanto, de crecer en perfección o de flaquear y pecar. La libertad caracteriza los actos propiamente humanos. Se convierte en fuente de alabanza o de reproche, de mérito o de demérito.

En la medida en que el hombre hace más el bien, se va haciendo también más libre. No hay verdadera libertad sino en el servicio del bien y de la justicia. La elección de la desobediencia y del mal es un abuso de la libertad y conduce a la esclavitud del pecado (Rm 6, 17).

La libertad hace al hombre responsable de sus actos en la medida en que estos son voluntarios. El progreso en la virtud, el conocimiento del bien, y la ascesis acrecientan el dominio de la voluntad sobre los propios actos.

La imputabilidad y la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas e incluso suprimidas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia, el temor, los hábitos, los afectos desordenados y otros factores psíquicos o sociales.

Todo acto directamente querido es imputable a su autor: Así el Señor pregunta a Adán tras el pecado en el paraíso: “*¿Qué has hecho?*” (Gn 3,13). Igualmente a Caín (Gn 4, 10). Así también el profeta Natán al rey David, tras el adulterio con la mujer de Urías y la muerte de éste (2 S 12, 7-15).

Una acción puede ser indirectamente voluntaria cuando resulta de una negligencia respecto a lo que se habría debido conocer o hacer, por ejemplo, un accidente provocado por la ignorancia del código de la circulación.

Un efecto puede ser tolerado sin ser querido por el que actúa, por ejemplo, el agotamiento de una madre a la cabecera de su hijo enfermo. El efecto malo no es imputable si no ha sido querido ni como fin ni como medio de la acción, como la muerte acontecida al auxiliar a una persona en peligro. Para que el efecto malo sea imputable, es preciso que sea previsible y que el que actúa tenga la posibilidad de evitarlo, por ejemplo, en el caso de un homicidio cometido por un conductor en estado de embriaguez.

La libertad se ejercita en las relaciones entre los seres humanos. Toda persona humana, creada a imagen de Dios, tiene el derecho natural de ser reconocida como un ser libre y responsable. Todo hombre debe prestar a cada cual el respeto al que éste tiene derecho. **El derecho al ejercicio de la libertad es una exigencia inseparable de la dignidad de la persona humana**, especialmente en materia moral y religiosa (DH 2). Este derecho debe ser reconocido y protegido civilmente dentro de los límites del bien común y del orden público (DH 7).

3.2.-Libertad humana en la economía de la Salvación.

El actuar Libre del Hombre y su Perfeccionamiento Personal

1.-El hombre es un ser libre y manifiesta su libertad en la realización de actos que proceden de la voluntad ilustrada por la inteligencia.

Según Santo Tomás "las acciones que realiza el hombre sólo las calificamos de humanas cuando proceden del hombre en cuanto hombre. Y como la criatura humana se diferencia de los animales irracionales por ser dueña de sus actos, solo se pueden calificar como específicamente humanas aquellas acciones de las que es dueño. El hombre domina sus actos gracias a la inteligencia y a la voluntad; por eso se dice que la libertad es un poder de la inteligencia y la voluntad. En consecuencia solo se consideran específicamente humanas las acciones que proceden de una decisión deliberada; las demás es preferible llamarlas actos del hombre más que actos humanos, pues no proceden del hombre en cuanto hombre" (S. Th. I-II,q.1,a.1)

Una vez aceptada esta idea fundamental hay que añadir que:

2.-El hombre dueño de sus actos los dirige al bien que le es atractivo, pero ha de discernir si ese bien está en consonancia con el BIEN PROPIO DEL HOMBRE, que es su propia naturaleza.

La verdad sobre el hombre radica, en último término, en que somos imagen y semejanza de Dios. Es propio de la verdad del hombre el amor de Dios y del prójimo.

Por tanto, todo acto humano es bueno o malo, según la relación que guarde con esta verdad fundante del hombre.

3.-Otro elemento que hay que tener en cuenta:

"El hombre puede ser condicionado, presionado, empujado, por no pocos ni leves factores externos, como puede estar sujeto a tendencias, taras, hábitos ligados a su

condición personal. En no pocos casos estos factores externos o internos pueden atenuar, en mayor o menor medida, su libertad y, por tanto, su responsabilidad y su culpabilidad. Pero es una verdad de fe, corroborada por la experiencia y la razón, que la persona humana es libre. No se puede ignorar esta verdad, para descargar sobre realidades externas las estructuras, los sistemas, los demás el pecado de los individuos singulares. Entre otras cosas, esto sería cancelar la dignidad y la libertad de la persona" (JP II, Exhort. Apost. Reconciliatio et Paenitentia, nº 16.)

4.-El carácter inmanente del acto libre "como los actos libres perfeccionan al hombre.

- a) El obrar humano tiene un doble aspecto: el fáctico (facere) y el moral (agere). Obrando el hombre no solo produce objetos o influye sobre el mundo exterior, sino que se transforma a sí mismo, como dueño de sus actos. Junto a sus resultados o consecuencias externas, todo acto libre imprime una huella en el sujeto, según su bondad o maldad moral (es decir el contenido objetivo de nuestras obras y la intención que las avalora). De aquí se deriva que, no solo realizamos acciones buenas o malas, sino que estas nos hacen ser buenos o malos.
- b) El hombre es libre para obrar y para poseerse, para "construirse".

El hombre que se autoposee tiene dominio de sus actos y ejercitando este dominio decide sobre sí mismo. A estas afirmaciones que constata la experiencia, hay que añadir que en el obrar del hombre hay un aspecto transeúnte, por el que produce o transforma, domina, el universo material, y otro inmanente por el que se transforma a sí mismo como persona, acercándose o alejándose de su fin, Dios.

Es en el "agere" donde el hombre labra su propia dignidad y felicidad temporal y eterna. Precisamente, uno de los puntos en que el cristianismo revolucionó el mundo antiguo fue éste: frente a la división de los hombres en clases por el tipo de trabajo que realizaban, el cristianismo dejó claro que el fundamento de la dignidad del hombre no es el tipo de tarea que cumple, sino el modo en que lo desarrolla la persona.

"Las fuentes de la dignidad del trabajo se deben buscar sobre todo, no en su dimensión objetiva (producto), sino en la subjetiva (dignidad de la persona del trabajador)" (Juan Pablo II, Encíclica Laborem Exercens, nº 6.). La ética cristiana no es una ética de la tercera persona, de la perspectiva del observador externo, sino de la primera persona, de la interioridad dinámica, de la pureza del corazón.

3.2.1.-Libertad y pecado.

La libertad del hombre es finita y falible. De hecho el hombre erró. Libremente pecó. Al rechazar el proyecto del amor de Dios, se engañó a sí mismo y se hizo esclavo del pecado. Esta primera alienación engendró una multitud de alienaciones. La historia de la humanidad, desde sus orígenes, atestigua desgracias y opresiones nacidas del corazón del hombre a consecuencia de un mal uso de la libertad.

3.2.2.-Amenazas para la libertad.

El ejercicio de la libertad no implica el derecho a decir y hacer cualquier cosa. Es falso concebir al hombre *“sujeto de esa libertad como un individuo autosuficiente que busca la satisfacción de su interés propio en el goce de los bienes terrenales”* (Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. *Libertatis conscientia*, 13).

Por otra parte, las condiciones de orden económico y social, político y cultural requeridas para un justo ejercicio de la libertad son, con demasiada frecuencia, desconocidas y violadas. Estas situaciones de ceguera y de injusticia gravan la vida moral y colocan tanto a los fuertes como a los débiles en la tentación de pecar contra la caridad. Al apartarse de la ley moral, el hombre atenta contra su propia libertad, se encadena a sí mismo, rompe la fraternidad con sus semejantes y se rebela contra la verdad divina

3.2.3.-Liberación y Salvación.

Por su Cruz gloriosa, Cristo obtuvo la salvación para todos los hombres. Los rescató del pecado que los tenía sometidos a esclavitud. *“Para ser libres nos libertó Cristo”* (Ga 5,1). En Él participamos de *“la verdad que nos hace libres”* (Jn 8,32). El Espíritu Santo nos ha sido dado, y, como enseña el apóstol, *“donde está el Espíritu, allí está la libertad”* (2 Co 3,17). Ya desde ahora nos gloriamos de la *“libertad de los hijos de Dios”* (Rm 8,21).

3.2.4.-Libertad y gracia.

La gracia de Cristo no se opone de ninguna manera a nuestra libertad cuando ésta corresponde al sentido de la verdad y del bien que Dios ha puesto en el corazón del hombre. Al contrario, como lo atestigua la experiencia cristiana, especialmente en la oración, a medida que somos más dóciles a los impulsos de la gracia, se acrecientan nuestra íntima verdad y nuestra seguridad en las pruebas, como también ante las presiones y coacciones del mundo exterior. Por el trabajo de la gracia, el Espíritu Santo nos educa en la libertad espiritual para hacer de nosotros colaboradores libres de su obra en la Iglesia y en el mundo.

«Dios omnipotente y misericordioso, aparta de nosotros todos los males, para que, bien dispuesto nuestro cuerpo y nuestro espíritu, podamos libremente cumplir tu voluntad» (Domingo XXXII del Tiempo ordinario, Colecta: Misal Romano)

4.-El acto moral.

4.1.-Su estructura personal.

El acto moral es un acto humano considerado desde su ordenación a Dios, su fin Último. El acto humano es un acto libre; procede de la voluntad deliberada del hombre. Se lleva a cabo el acto moral con libertad, el dominio de la persona sobre sus propios actos. Se distingue del **los actos del hombre**, el que procede del hombre sin dominio racional.

El acto humano es propiamente acto de toda la persona. Toda la persona está implicada en el acto humano. En todo acto libre se entrecruzan en unidad el conocimiento y la voluntad. No es la inteligencia quien advierte y la voluntad quien consiente, sino el hombre quien advierte y consiente, cada vez que realiza

libremente una acción. En el acto humano intervienen también los dinamismos somáticos y psíquicos de la persona. La voluntad ejerce un cierto dominio sobre esos dinamismos.

El conocimiento es una condición indispensable del acto libre. Su intervención es necesaria porque no se puede querer nada que previamente no ha sido conocido. La inteligencia en su función de regular la conducta se llama **entendimiento práctico** porque sus juicios están orientados a la aplicación del conocimiento a la práctica.

Se llama advertencia al juicio del entendimiento práctico. La advertencia comprende tanto la realización del acto como su moralidad. Se advierte tanto lo que se está haciendo como las implicaciones morales que tiene el hacerlo. El juicio de conciencia presupone la advertencia. Los principios morales fundamentales sobre la advertencia son:

a) Para que un acto pueda considerarse humano y, por tanto, moralmente imputable, es suficiente la advertencia virtual. La **advertencia virtual** es la advertencia que, aunque no está presente en el momento en que se realiza el acto, influye en éste en virtud de un juicio anterior de la inteligencia y cuya eficacia perdura en el querer actual de la voluntad. Se distingue de la **advertencia actual** que está presente en el momento en que se realiza el acto.

b) Para que un acto sea bueno o malo basta la advertencia genérica de su carácter moral. La **advertencia genérica** es aquella en que el sujeto percibe si la acción es buena o mala, y gravemente buena o mala, pero no distingue su moralidad específica. No hace falta la **advertencia detallada**.

c) Para el pecado mortal se necesita siempre advertencia plena. Con la **advertencia plena**, el sujeto se da claramente cuenta de lo que está haciendo y de su valor moral. La advertencia plena puede ser genérica o detallada, actual o virtual.

La **voluntad** en el acto humano necesita estar ilustrada por la inteligencia para realizar su acto propio. Realiza el acto libre a partir de un primer movimiento que es el acto de querer. El **consentimiento** es el acto de la voluntad por el que quiere el bien —real o aparente— que la inteligencia le presenta. Los principios morales fundamentales sobre el consentimiento son los siguientes:

1) El consentimiento imperfecto basta para que un acto sea imputable, pero no para el pecado mortal. El consentimiento es **imperfecto** cuando la voluntad se adhiere al objeto de un modo parcial, bien porque hubo una advertencia semiplena o porque la misma voluntad no acabó de adherirse perfectamente al objeto. En cambio, es **perfecto** cuando se adhiere plenamente al objeto.

2) La realización de un acto comporta la perfección del consentimiento a no ser que la advertencia no sea plena o medie coacción. Para el pecado mortal se requiere perfecto consentimiento, aunque eso no exige una especial lucidez, una advertencia actual y detallada.

4.2.-Objeto, fin y circunstancias.

Los factores determinantes de la moralidad de un acto son los siguientes:

a) Objeto del acto moral

Es la acción externa realizada por el agente en cuanto ordenada o no al último fin. Es el fin próximo de una elección voluntaria (Veritatis Splendor 78). No debe confundirse con el objeto físico del acto, que es la acción misma sin considerar su ordenación al último fin. Un mismo acto físico puede dar lugar a distintos objetos morales, dado que el acto físico admite ser realizado en diversas situaciones en las que resulta ordenable o no ordenable al último fin.

Por su objeto moral, independientemente de la intención del agente (o fin), los actos pueden ser:

- buenos** (aquellos que en sí mismos responden al orden realizado y querido por Dios en la creación, es decir, se ordenan a Dios como último fin),
- malos** (aquellos que en sí mismos no responden a ese orden)
- indiferentes.**

Si el objeto no fuese bueno o indiferente, sea cual fuese el fin, la acción no podría ser buena. El objeto es el primer elemento esencial de la moralidad del acto: da una primera bondad o maldad externa y es condición de su plena bondad.

b) Fin del acto moral

Es el objetivo al que el agente ordena sus actos, es decir, lo que se propone conseguir. No debe confundirse con otros motivos que puedan concurrir accidentalmente. Es la intención principal del agente, sin la cual el acto no se realizaría. Santo Tomas dice que el fin es lo más importante porque nos dice lo que la voluntad ama.

Determina la bondad moral del acto junto con el objeto. El fin de un acto es bueno cuando la voluntad del sujeto está ordenada según la voluntad de Dios. Una acción es buena si el fin es bueno y el objeto es bueno o indiferente. El hombre debe buscar en todas sus acciones un fin honesto que, al menos implícitamente, se refiera a Dios. No es lícito obrar por sólo placer, es decir, como finalidad última.

c) Circunstancias del acto moral

Son aquellos aspectos accidentales del objeto o del fin del agente que afectan de algún modo a la bondad de la acción, pero sin cambiar su sustancia. No convierten un acto bueno en malo, ni viceversa. Las circunstancias normalmente aumentan o disminuyen, de modo accidental, la bondad o maldad del acto. Algunas circunstancias pueden cambiar la especie moral.

4.3.-Impedimentos del acto moral.

Los **impedimentos** del acto moral son los elementos que reducen el conocimiento o la voluntariedad del acto y por consiguiente disminuyen o anulan la libertad. Son los siguientes:

- a) **Violencia.** Es el hecho de forzar físicamente a una persona para que actúe contra su voluntad. La persona, aunque sufra una coacción externa puede rechazar

interiormente lo que se le propone. Los actos internos son siempre imputables. Si la resistencia y el rechazo de la violencia son totales, se trata de una acción completamente involuntaria y no imputable. Si no es así, se da un tipo de consentimiento y por tanto imputable.

b) **Miedo.** Es una inquietud o perturbación angustiosa del ánimo ante un peligro real o imaginario. No anula totalmente la responsabilidad del acto a no ser que sea tan fuerte que impida el uso de la razón; sólo la disminuye. Las leyes humanas no obligan en caso de miedo grave.

c) **Ignorancia.** Es la carencia del conocimiento requerido para el acto moral. Se distingue de la *nesciencia* que es carencia del conocimiento en quien debiera tenerlo. Solo la **ignorancia inculpable o invencible** anula la responsabilidad moral del acto. En este caso, se han puesto los medios debidos posibles y no se llega al conocimiento de la verdad. La ignorancia permitida culpablemente puede disminuir la responsabilidad a no ser que esa ignorancia haya sido buscada a propósito.

d) **Enfermedad mental.** Hace la persona incapaz de controlar su emotividad del todo o parcialmente, de manera que en su actuar queda disminuida o desaparece la responsabilidad moral. En la medida que un estado patológico debilita o priva del uso de razón, la responsabilidad moral disminuye o desaparece.

4.4.-El problema de los actos indiferentes.

Existen actos humanos indiferentes en abstracto, o sea, prescindiendo del fin del agente y de las circunstancias que le rodean, no son buenos ni malos. No son buenos ni malos pues por su objeto no implican una relación directa al orden moral. Aunque no tiene una relación directa al orden moral, son ordenables al fin último. Son actos indiferentes, por ejemplo, levantar un peso, pasear, escribir, hablar, etc. Hay otros actos, en cambio, que ya por sólo su objeto, es decir, aun abstraídos del fin y circunstancias, tienen ya una positiva bondad o maldad. Por ejemplo, dar limosna y predicar la palabra de Dios son actos específicamente buenos mientras difundir un error o injuriar al prójimo son actos específicamente malos.

No existen actos humanos indiferentes en concreto. Toda acción realizada libremente por una persona tiende necesariamente a un fin determinado, inevitablemente presente en la persona que lo realiza, por lo que adquiere una relación al orden moral, negativa o positiva. Santo Tomas dice que es inevitable que todo acto deliberado, si se considera en la persona concreta que lo realiza, sea bueno o malo.

4.5.-Actos y actitudes; la opción fundamental.

La teología que adopta la opción fundamental como clave de su teología moral se apoya en la noción de hombre de la **antropología trascendental de Karl Rahner**.

Rahner distingue en el hombre dos niveles:

a) **transcendental**; el estrato más íntimo del hombre en el cual se da la relación con Dios y desde el cual se piensa en términos generales para toda la vida;

b) **periférico, categorial y contingente**; el estrato donde se da la relación del hombre con lo limitado, con lo mundano, con una existencia limitada. En el nivel transcendental se halla la *libertad fundamental*, aquella por la cual el hombre dispone de sí mismo de cara a la eternidad. En el nivel periférico se da la *libertad categorial*, aquella por la que se regula el comportamiento del hombre con su entorno.

Apoyándose en lo anterior, ciertos moralistas (Joseph Fuchs, Franz Böckle) hablan de la opción fundamental como la disposición (no una elección) que el hombre hace de sí mismo de tal modo que abarca la globalidad de su existencia y la dirige hacia una meta determinada. Esta disposición es atemática (no es a nivel de contenidos) e irrefleja; es el acto básico de la libertad. No se trata de un acto concreto, sino de una disposición en una dirección.

Para estos autores los dos niveles no se vinculan necesariamente. Sólo en el nivel transcendental se pone en juego y se comprende todo lo que la persona es. Los actos concretos dependen de la actitud interior. Cuando hay una actitud interior de apertura y disposición hacia Dios (opción fundamental), ésta influye en los actos de la persona de tal modo que ninguno de sus actos concretos (que se dan a nivel periférico) rompen esa opción porque no abarcan a toda la persona. Los actos concretos no “atacan” a la opción fundamental y por tanto no pueden ser pecado como la tradición de la Iglesia afirma de ciertos actos. Estos autores distinguen entre pecados mortales, graves y veniales. Sólo los actos que fuesen frontalmente opuestos a la opción fundamental pueden ocasionar la ruptura con Dios; éstos son para ellos los pecados mortales. Los pecados graves serían aquellos que tienen repercusión en el exterior, tienen cierta gravedad, pero no rompen la opción fundamental.

El Magisterio de la Iglesia rechaza esta doctrina de la opción fundamental. Reconoce la importancia de una elección fundamental que cualifica la vida moral y que compromete la libertad a nivel radical ante Dios. Pero señala que hay una estrecha vinculación entre la opción (elección) fundamental y los actos singulares: la opción fundamental se actúa siempre mediante elecciones conscientes y libres, y es revocada cuando el hombre compromete su libertad en elecciones conscientes de sentido contrario, en materia moral grave.

5.-Incidencia en la moralidad de los actos humanos.

La libertad hace del hombre un sujeto moral. Cuando actúa de manera deliberada, el hombre es, por así decirlo, **es padre de sus actos**. Los actos humanos, es decir, libremente realizados tras un juicio de conciencia, son calificables moralmente: son buenos o malos.

Una vez visto que el hombre es libre y que sus actos libres lo construyen, es decir lo perfeccionan, vamos a ver algunos puntos más que nos amplíen lo que es el actuar del hombre, en orden a su fin último.

1.-El ordenar o no a la consecución del fin y perfección del hombre, que está en Dios, los actos libres, se llama moralidad.

Solo el hombre puede hacer esto con sus actos, a diferencia de todas las demás criaturas, por la inteligencia y voluntad con la que puede dirigir sus actos en orden a un fin.

Tenemos que hablar de fin, para hablar de moralidad, y para hablar de moralidad **tenemos que hablar de bien y de mal**, lo cual dependerá de la idea de hombre que tengamos, en nuestro caso la antropología es cristiana, revelada. Es desde esta perspectiva desde donde hablamos de moralidad y decimos lo siguiente:

2.-El proyecto originario de Dios es la creación del hombre a su imagen y todo el universo en función de él, y la elevación de éste a la vida de la gracia.

En este origen el hombre recibe de Dios el mandato de crecer y multiplicarse y el de dominar la tierra, añadiendo a esto que no podían decidir por su propia cuenta sobre el bien y el mal, por tanto no habían de comer del árbol de la ciencia del bien y del mal. El hombre libre desobedece este mandato, ordenado al bien del hombre, y es aquí donde, pudiendo decidir rectamente en orden a su fin, decide erróneamente y por tanto obra mal moralmente.

Tras la creación del hombre por Dios, su elevación y caída, hay que añadir un punto más que influye en la actuación del hombre: la justificación recibida. Pues bien, estas son las bases reveladas de las que se parte para hablar de moralidad.

La visión cosmológica del hombre, creado y partícipe de la imagen divina, ha de complementarse con la visión personalista del hombre, en la que es su experiencia subjetiva de Dios la que le puede decir cuál es su fin, pero ambas sitúan al hombre en relación a un fin que orienta el actuar moral.

Hemos hablado de fin, pero, ¿cuál y cómo es el fin del hombre?

3.-El Fin último, Sentido del Dinamismo y Perfección del Hombre

a) La experiencia de que el hombre no se conforma con lo que es en su actualidad sino que dirige sus fuerzas a algo que aún no posee, que le atrae y que lo trasciende, lleva a declarar que **el hombre busca un fin último**.

Las expresiones de esta búsqueda son variadas y el fin a veces también, pero es contradictorio que siendo todos hombres por igual tengamos distinto fin. Hablar de distintos fines sería decir que ser hombre no es algo objetivo e inmutable en su aspecto fundamental, y esto desde la Revelación, no es así.

b) El universo tiene un fin último que es manifestar la gloria de Dios por los bienes que reparte a las criaturas. Así Dios manifiesta su gloria haciendo al hombre partícipe de su bondad. El hombre por tanto tiene como fin participar de la bondad de Dios y manifestar esta bondad de Dios en él.

c) Este fin se manifiesta en la **búsqueda del bien en todo lo que el hombre hace**, por tanto, decir bien equivale a decir fin. Y este bien hay que entenderlo como lo que el hombre apetece.

Ese bien que el hombre apetece y que puede libremente querer le perfecciona o le hace ser persona si es el bien que le corresponde como imagen del Bien absoluto, si no ni le perfecciona ni le hace ser persona. En estas coordenadas se habla de fin unido a la idea de bien.

4.-El fin último y el obrar humano.

El fin último tiene carácter rector sobre la actividad moral. La intención es lo que mueve todo el querer y el principio de toda intención es el fin último, sea el verdadero fin último, o aquello que al rechazarlo el hombre sustituye en su lugar.

También se expresa esta idea en la expresión *“el amado se encuentra en el amante”*, por lo que si amamos cosas perniciosas para nosotros, nos hacemos perniciosos.

a) El influjo del fin último en todo acto humano: todo acto humano se dirige a un bien limitado y finito, pero esto está precedido de la tendencia a un fin último que configura la escala de valores del actuar libre. A la vez hay que decir que el fin último no tiene por qué estar explícitamente presente en todo acto libre. Por ejemplo: el viajero no considera continuamente el término de su viaje.

b) Los dos últimos fines posibles para el hombre: son básicamente dos, la propia excelencia o Dios. Cualquiera de estos dos se puede presentar como absoluto. Y es en una o en otra dirección como actuamos, formando en nosotros un modo de ver y de querer las cosas en función del bien deseado como absoluto: con cada obra el hombre tiende a ratificar su elección del fin último. En este sentido se puede decir que el hombre va haciendo una opción fundamental, creando una disposición habitual de su voluntad, que tiende a configurar sus diversas elecciones.

5.1.-Fuentes de la moralidad.

La moralidad de los actos humanos depende:

- del objeto elegido;
- del fin que se busca o la intención;
- de las circunstancias de la acción.

El objeto, la intención y las circunstancias forman las “fuentes” o elementos constitutivos de la moralidad de los actos humanos.

El objeto elegido es un bien hacia el cual tiende deliberadamente la voluntad. Es la materia de un acto humano. El objeto elegido especifica moralmente el acto del querer, según que la razón lo reconozca y lo juzgue conforme o no conforme al bien verdadero. Las reglas objetivas de la moralidad enuncian el orden racional del bien y del mal, atestiguado por la conciencia.

Frente al objeto, **la intención se sitúa del lado del sujeto que actúa**. La intención, por estar ligada a la fuente voluntaria de la acción y por determinarla en

razón del fin, es un elemento esencial en la calificación moral de la acción. El fin es el término primero de la intención y designa el objetivo buscado en la acción. La intención es un movimiento de la voluntad hacia un fin; mira al término del obrar. Apunta al bien esperado de la acción emprendida. No se limita a la dirección de cada una de nuestras acciones tomadas aisladamente, sino que puede también ordenar varias acciones hacia un mismo objetivo; puede orientar toda la vida hacia el fin último. Por ejemplo, un servicio que se hace a alguien tiene por fin ayudar al prójimo, pero puede estar inspirado al mismo tiempo por el amor de Dios como fin último de todas nuestras acciones. Una misma acción puede, pues, estar inspirada por varias intenciones como hacer un servicio para obtener un favor o para satisfacer la vanidad.

Una intención buena (por ejemplo: ayudar al prójimo) no hace ni bueno ni justo un comportamiento en sí mismo desordenado (como la mentira y la maledicencia). El fin no justifica los medios. Así, no se puede justificar la condena de un inocente como un medio legítimo para salvar al pueblo. Por el contrario, una intención mala sobreañadida (como la vanagloria) convierte en malo un acto que, de suyo, puede ser bueno (como la limosna) (Mt 6, 2-4).

Las circunstancias, comprendidas en ellas las consecuencias, son los elementos secundarios de un acto moral. Contribuyen a agravar o a disminuir la bondad o la malicia moral de los actos humanos (por ejemplo, la cantidad de dinero robado). Pueden también atenuar o aumentar la responsabilidad del que obra (como actuar por miedo a la muerte). Las circunstancias no pueden de suyo modificar la calidad moral de los actos; no pueden hacer ni buena ni justa una acción que de suyo es mala.

5.2.-Actos buenos y actos malos.

El acto moralmente bueno supone a la vez la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias. Una finalidad mala corrompe la acción, aunque su objeto sea de suyo bueno (como orar y ayunar para ser visto por los hombres).

El objeto de la elección puede por sí solo viciar el conjunto de todo el acto. Hay comportamientos concretos —como la fornicación— que siempre es un error elegirlos, porque su elección comporta un desorden de la voluntad, es decir, un mal moral.

Es, por tanto, erróneo juzgar de la moralidad de los actos humanos considerando sólo la intención que los inspira o las circunstancias (ambiente, presión social, coacción o necesidad de obrar, etc.) que son su marco. Hay actos que, por sí y en sí mismos, independientemente de las circunstancias y de las intenciones, son siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto; por ejemplo, la blasfemia y el perjurio, el homicidio y el adulterio. No está permitido hacer el mal para obtener un bien.

5.3.-Las obras del cristiano, expresión de la justificación recibida.

1.-Elevación del hombre al orden sobrenatural.

El hombre creado a imagen y semejanza de Dios, participa de la bondad de Dios, de su perfección. **El proyecto de Dios para el hombre fue elevarlo al orden sobrenatural**, o sea divinizarlo, permitir que viviera la vida divina.

Le dio una naturaleza humana y lo elevó al orden sobrenatural. Esta vida divina en el hombre lo perfecciona y lo eleva a un orden superior, sin deformar su naturaleza creada, sino apoyándose en ésta. La vida divina, de la que Dios hace partícipe al hombre, le llega por la gracia, que es un don creado por Dios para el hombre.

La vida de la gracia en el hombre es como una “recreación”, que supone una vida distinta, elevada, más perfecta, propia de Dios. Mientras que en la creación Dios no contó con nuestra opinión, en esta recreación si que cuenta con nuestra voluntad libre, que se conforma a esta vida o no.

La gracia, un nuevo principio de vida, un modo más perfecto de obrar. **Con la gracia el hombre recibe las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo, una vida nueva.** Las potencias operativas entendimiento y voluntad pueden obrar según esta vida nueva. De aquí se deriva que el obrar humano elevado al orden sobrenatural es expresión de esta vida de la gracia.

La primera consecuencia de esto es que el hombre es hijo de Dios y posee la promesa de gozar la vida divina en plenitud, la visión beatífica. Esta nueva condición humana requiere una conducta moral apropiada. Es una vida que tiene como fin inspirador de todos los actos a Dios y que, por actuar en un “nivel divino”, los actos merecen retribución o condena divina, eterna.

La gracia hace posible al hombre actuar a este nivel y así, sin dejar de ser libre el hombre, sus actos son más perfectos y más gratos a Dios.

2.-La moralidad en el hombre caído y redimido.

El hombre no respondió al don de la elevación de Dios a la vida de la gracia, y se rebeló contra Él, abusando de su libertad. Desde este momento el hombre quedó privado de la gracia y dañado en su naturaleza humana. Pero Dios prometió la salvación del hombre y en Cristo se cumplió. Así todo el que quiere salvarse y volver a vivir la vida de hijo de Dios ha de vivir como Cristo, siguiendo su ejemplo y viviendo de su misma vida en el Espíritu, por los sacramentos.

El hombre redimido por Cristo puede ahora, y no antes, vivir como hijo de Dios y cumplir íntegramente el orden natural, que en su estado de enemistad con Dios no podía cumplir al estar herido por el pecado.

La gracia que Cristo nos consigue sana nuestra naturaleza aunque no cura totalmente sus heridas. Esto hará que la vida del hombre esté en estado de perfeccionamiento, de lucha por mantenerse en gracia y por alcanzar la Vida.

6.-La moralidad de las pasiones.

La persona humana se ordena a la bienaventuranza por medio de sus actos deliberados: las pasiones o sentimientos que experimenta pueden disponerla y contribuir a ello.

6.1.-Las pasiones.

El término “pasiones” pertenece al patrimonio del pensamiento cristiano. Los sentimientos o pasiones designan las emociones o impulsos de la sensibilidad que inclinan a obrar o a no obrar en razón de lo que es sentido o imaginado como bueno o como malo.

Las pasiones son componentes naturales del psiquismo humano, constituyen el lugar de paso y aseguran el vínculo entre la vida sensible y la vida del espíritu. Nuestro Señor señala al corazón del hombre como la fuente de donde brota el movimiento de las pasiones (Mc 7, 21).

Las pasiones son numerosas. La más fundamental es el amor que la atracción del bien despierta. El amor causa el deseo del bien ausente y la esperanza de obtenerlo. Este movimiento culmina en el placer y el gozo del bien poseído. La aprehensión del mal causa el odio, la aversión y el temor ante el mal que puede sobrevenir. Este movimiento culmina en la tristeza a causa del mal presente o en la ira que se opone a él.

“Amar es desear el bien a alguien” (Santo Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, 1-2, q. 26, a. 4, c). Los demás afectos tienen su fuerza en este movimiento original del corazón del hombre hacia el bien. Sólo el bien es amado (San Agustín, *De Trinitate*, 8, 3, 4). *“Las pasiones son malas si el amor es malo, buenas si es bueno”* (San Agustín, *De civitate Dei*, 14, 7).

6.2.-Pasiones y vida moral.

En sí mismas, las pasiones no son buenas ni malas. Sólo reciben calificación moral en la medida en que dependen de la razón y de la voluntad. Las pasiones se llaman voluntarias *“o porque están ordenadas por la voluntad, o porque la voluntad no se opone a ellas”* (Santo Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, 1-2, q. 24, a. 1, c). Pertenece a la perfección del bien moral o humano el que las pasiones estén reguladas por la razón (Santo Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, 1-2, q. 24, a. 3, c).

Los sentimientos más profundos no deciden ni la moralidad, ni la santidad de las personas; son el depósito inagotable de las imágenes y de las afecciones en que se expresa la vida moral. Las pasiones son moralmente buenas cuando contribuyen a una acción buena, y malas en el caso contrario. La voluntad recta ordena al bien y a la bienaventuranza los movimientos sensibles que asume; la voluntad mala sucumbe a las pasiones desordenadas y las exagera. **Las emociones y los sentimientos pueden ser asumidos en las virtudes, o pervertidos en los vicios.**

En la vida cristiana, el Espíritu Santo realiza su obra movilizando todo el ser incluidos sus dolores, temores y tristezas, como aparece en la agonía y la pasión del Señor. Cuando se vive en Cristo, los sentimientos humanos pueden alcanzar su consumación en la caridad y la bienaventuranza divina.

La perfección moral consiste en que el hombre no sea movido al bien sólo por su voluntad, sino también por su apetito sensible según estas palabras del salmo: *“Mi corazón y mi carne gritan de alegría hacia el Dios vivo”* (Sal 84,3).

7.-La conciencia moral.

“En lo más profundo de su conciencia el hombre descubre una ley que él no se da a sí mismo, sino a la que debe obedecer y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, llamándole siempre a amar y a hacer el bien y a evitar el mal [...]. El hombre tiene una ley inscrita por Dios en su corazón [...]. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella” (GS 16).

7.1.-Dictamen de la conciencia.

Presente en el corazón de la persona, la conciencia moral (Rm 2, 14-16) le ordena, en el momento oportuno, practicar el bien y evitar el mal. Juzga también las opciones concretas aprobando las que son buenas y denunciando las que son malas (Rm 1, 32). Atestigua la autoridad de la verdad con referencia al Bien supremo por el cual la persona humana se siente atraída y cuyos mandamientos acoge. El hombre prudente, cuando escucha la conciencia moral, puede oír a Dios que le habla.

La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho. En todo lo que dice y hace, el hombre está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto. Mediante el dictamen de su conciencia el hombre percibe y reconoce las prescripciones de la ley divina:

La conciencia «es una ley de nuestro espíritu, pero que va más allá de él, nos da órdenes, significa responsabilidad y deber, temor y esperanza [...] La conciencia es la mensajera del que, tanto en el mundo de la naturaleza como en el de la gracia, a través de un velo nos habla, nos instruye y nos gobierna. La conciencia es el primero de todos los vicarios de Cristo» (Juan Enrique Newman, *Carta al duque de Norfolk*, 5).

Es preciso que cada uno preste mucha atención a sí mismo para oír y seguir la voz de su conciencia. Esta exigencia de **interioridad** es tanto más necesaria cuanto que la vida nos impulsa con frecuencia a prescindir de toda reflexión, examen o interiorización: *«Retorna a tu conciencia, interrógala. [...] Retornad, hermanos, al interior, y en todo lo que hagáis mirad al testigo, Dios»* (San Agustín, *In epistulam Ioannis ad Parthos tractatus* 8, 9).

La dignidad de la persona humana implica y exige **la rectitud de la conciencia moral**. La conciencia moral comprende la percepción de los principios de la

moralidad («sindéresis»), su aplicación a las circunstancias concretas mediante un discernimiento práctico de las razones y de los bienes, y en definitiva el juicio formado sobre los actos concretos que se van a realizar o se han realizado. La verdad sobre el bien moral, declarada en la ley de la razón, es reconocida práctica y concretamente por el **dictamen prudente** de la conciencia. Se llama prudente al hombre que elige conforme a este dictamen o juicio.

La conciencia hace posible asumir la responsabilidad de los actos realizados. Si el hombre comete el mal, el justo juicio de la conciencia puede ser en él el testigo de la verdad universal del bien, al mismo tiempo que de la malicia de su elección concreta. El veredicto del dictamen de conciencia constituye una garantía de esperanza y de misericordia. Al hacer patente la falta cometida recuerda el perdón que se ha de pedir, el bien que se ha de practicar todavía y la virtud que se ha de cultivar sin cesar con la gracia de Dios:

«Tranquilizaremos nuestra conciencia ante él, en caso de que nos condene nuestra conciencia, pues Dios es mayor que nuestra conciencia y conoce todo» (1 Jn 3, 19-20).

El hombre tiene el derecho de actuar en conciencia y en libertad a fin de tomar personalmente las decisiones morales. *“No debe ser obligado a actuar contra su conciencia. Ni se le debe impedir que actúe según su conciencia, sobre todo en materia religiosa” (DH 3)*

7.2.-La ley moral.

Partimos de la noción de ley para poder explicar por qué la ley moral es participación de la razón en la sabiduría divina.

La ley es una ordenación racional de la conducta humana, que guía al hombre a su fin o perfección.

Todas las criaturas siguen en su actividad una pauta determinada, en orden a ciertos fines. A esto le llamamos leyes físicas y biológicas. Estas leyes existen en la naturaleza misma de las cosas, como don del Creador, que conduce al universo a su propio fin. Por eso se dice que etimológicamente ley procede de *legere*, en cuanto que no es algo que el hombre inventa o crea, sino que la descubre o lee en la naturaleza.

Lo peculiar en las criaturas espirituales es que esta ordenación no comparta en ellas una necesidad física sino libre, es decir, una necesidad ética o moral: la necesidad de seguir libremente una conducta para alcanzar su perfección o plenitud, de la que por su voluntad puede sustraerse, a costa de renunciar a su propia perfección. Por eso se denomina **ley moral a la perfección intrínseca y dinámica que la criatura humana recibe para su propia perfección y que es un don del Creador, análogo a las leyes físicas y biológicas, aunque más alto, pero igualmente intrínsecas a la criatura.**

Con todo esto podemos definir **la ley moral como la ordenación racional de los actos humanos al fin debido.**

Ordenación que señala la dirección y medida de los actos para alcanzar el último fin.

Racional, porque ha sido sabiamente establecida por la inteligencia divina, y es reconocida por la razón humana.

Afecta a los **actos humanos**, a las acciones libres; y las dirige al **fin debido**. Imponiendo así una necesidad moral al obrar humano para que la persona alcance su perfección.

Como ordenación racional, toda ley presupone una autoridad inteligente o legislador, que la establece. El supremo Legislador es Dios, que con su providencia rige todas las cosas.

7.3.-Autonomía y heteronomía morales.

En la aplicación de la ley moral hay que tener en cuenta, por una parte, la actividad de la razón humana, pues la vida moral exige la creatividad y la ingeniosidad propias de la persona, origen y causas de sus actos libres. Pero por otra parte, no se puede olvidar que la razón encuentra su verdad y su autoridad en la ley eterna, que no es otra cosa que la misma sabiduría divina.

Teniendo esto en cuenta, se puede hablar de una **justa autonomía de la razón práctica**. Esta autonomía significa que el hombre posee en sí mismo la ley, recibida del Creador. **La ley moral tiene su origen en Dios**. Pero, gracias a la razón, que deriva de la sabiduría divina la ley moral es, al mismo tiempo, la ley propia del hombre. En efecto, la ley natural, *"no es otra cosa que la luz de la inteligencia infundida en nosotros por Dios. Gracias a ella conocemos lo que se debe hacer y lo que se debe evitar. Dios ha donado esta luz y esta ley en la creación"*.

Ahora bien **la autonomía de la razón** no puede significar la creación, por parte de la misma razón, de los valores y de las normas morales. Como dice la encíclica *Veritatis splendor*, *"si esta autonomía implicase una negación de la participación de la razón práctica en la sabiduría del Creador y Legislador divino, o bien se sugiriera una libertad creadora de las normas morales, según las contingencias históricas o las diversas sociedades y culturas, tal pretendida autonomía contradiría la enseñanza de la Iglesia sobre la verdad del hombre. Sería la muerte de la verdadera libertad"* (n.40).

Algunos piensan que la obediencia a la ley de Dios es una **heteronomía**, pues al afirmar que, al tener que obedecer a Dios, la vida moral se encuentra sometida a la voluntad de una omnipotencia absoluta, externa al hombre y contraria a la afirmación de su libertad.

Ciertamente, si por **heteronomía** de la moral se entiende la negación de la autodeterminación del hombre o la imposición de normas ajenas a su bien, tal **heteronomía** estaría en contradicción con la revelación de la Alianza y de la Encarnación redentora, y no sería más que una forma de alienación, contraria a la sabiduría divina y a la dignidad de la persona humana. Pero la obediencia a la ley

de Dios no implica la negación de la autodeterminación del hombre, ni la imposición de normas ajenas a su bien.

Es justo, en cambio, hablar de **teonomía**, o de **teonomía participada**, porque la libre obediencia del hombre a ley de Dios implica que la razón y la voluntad humana participan de la sabiduría y de la providencia de Dios. El hombre participa del conocimiento del bien y del mal mediante la luz de la razón natural y de la revelación divina, que le manifiestan las exigencias y las llamadas de la sabiduría eterna. Por tanto, la ley debe considerarse como una expresión de la sabiduría divina. Sometiéndose a ella, la libertad se somete a la verdad de la creación.

7.4.-Naturaleza de la conciencia moral.

Llamamos conciencia en general a la autopresencia que la persona tiene de sí misma. La conciencia moral añade a esta presencia el conocimiento de sí mismo en el actuar libre, mostrando a la persona la bondad o maldad de sus acciones. Por lo que podríamos decir que la conciencia moral es un juicio de la razón, por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho.

La conciencia moral atañe y enjuicia sólo nuestros actos libres: añade a la autoconciencia una luz sobre el conocimiento de la bondad o malicia moral de sus acciones.

-La conciencia moral es un juicio del entendimiento práctico: su misión es dirigir y ordenar lo que se debe hacer a la vez que juzga el comportamiento. No se trata ni de una potencia ni de un hábito. El juicio de la conciencia no se limita a enunciar una verdad sobre el ser, sino que nos señala en cada caso qué debemos hacer. Es un juicio práctico, un juicio que ordena al hombre lo que debe o no hacer; o bien valora un acto realizado por él. No es adecuado hablar de decisiones de conciencia, atribuyendo a ésta el poder creativo de la norma o del valor moral.

El carácter práctico de este juicio significa que la conciencia considera el bien o mal moral de nuestras acciones singulares. Su discernimiento mira en particular a la acción singular y concreta que vamos a realizar o hemos realizado.

-El juicio de la conciencia se realiza iluminando con la luz de los primeros principios, naturales y revelados, el acto concreto. La conciencia no es juez o árbitro de la ley divina. Si puede juzgar nuestros actos singulares es porque ella misma posee la medida (universal) de la ley divina, y así la aplica a las propias, reales y concretas circunstancias. *"La conciencia no es juez autónomo de nuestras acciones. Descubre el bien a realizar; pero no crea la norma moral."* (Juan Pablo II. V.S.54)

-La materia del juicio de conciencia es la moralidad de nuestros actos concretos. El oficio primero de la conciencia es juzgar los actos que vamos a realizar. Antes del acto, la conciencia muestra el orden al bien, y así se dice que instiga, induce y liga a la voluntad. En segundo lugar, compete a la conciencia dictaminar sobre la moralidad de los actos ya realizados: si se ha seguido su dictamen, la conciencia aprueba o da paz. Si se ha rechazado, acusa o remuerde.

Relación entre conciencia, sindéresis, ciencia moral y prudencia.

Sindéresis es el hábito de los principios morales. Esta luz de la sindéresis se explica y completa por los hábitos de la ciencia moral y la prudencia.

La ciencia moral o conocimiento de las principales verdades sobre el bien del hombre y su conducta se adquieren por la experiencia, el ejemplo de los demás, la lectura y el estudio, la enseñanza de padres y maestros, etc.

Este conocimiento es sobre todo especulativo, en el sentido de que aun haciéndonos saber qué es el bien y qué es el mal, no incluye de suyo la energía necesaria para aplicar este conocimiento a la propia vida, aunque favorece a adquirirla.

La virtud de la prudencia es un hábito a la vez especulativo y práctico. Implica una connaturalidad con el bien personal y mueve a emitir juicios precisos sobre la propia conducta, mediante el discernimiento de la verdad universal en nuestros actos singulares y concretos.

La conciencia moral es el juicio que la persona emite a la luz de la sindéresis, sobre el acto singular; juicio facilitado por los hábitos de la ciencia y la prudencia.

7.5.-Personalización de la ley moral por la conciencia.

El hombre por medio de su razón es capaz de descubrir la ley natural inscrita en su corazón por el Creador. Es una ley que le viene dada, pero él con su conciencia se adhiere a ella y la hace suya, y vive de acuerdo a esa ley.

Por la conciencia, el hombre dictamina el juicio sobre la acción que va a realizar. Este juicio se acopla a la ley inscrita en el hombre, y éste la hace suya, como si él mismo se la diera.

El hombre descubre esta ley, la hace suya, porque la descubre como bien para sí y vive de acuerdo a lo que su conciencia juzga de acuerdo con esta ley, acogéndola y siguiéndola.

La conciencia hace de mensajero de Dios, que habla desde lo secreto del corazón, enseña con su luz natural y rige por sus dictámenes.

La conciencia tiene un carácter imperativo; el hombre ha de vivir de acuerdo a ella. La conciencia que procede de una voluntad recta obliga siempre, tanto si es verdadera como si es invenciblemente errónea.

Los juicios de la conciencia vienen a ser la norma próxima de la actuación humana como instrumento de la verdad moral a la que debe estar subordinada.

La conciencia se presenta como la norma subjetiva y próxima de los actos humanos, porque incluye el verdadero y auténtico dictamen de la ley eterna, origen y fuente de toda moralidad.

El dictamen de la inteligencia que nace de una voluntad recta es la guía que Dios le ha dado para que obre libre y responsablemente el bien.

El fundamento de la obligatoriedad de la conciencia verdadera no es la misma conciencia, sino la voluntad de Dios, que la conciencia descubre y que le viene dada con su naturaleza.

Cuando el hombre actúa de buena fe, procurando conocer la voluntad de Dios, lo normal es que la conciencia sea verdadera; que descubra realmente lo que la ley divina le exige en el caso particular, y la conduce a su propia plenitud y felicidad. El hombre al descubrir la ley y adherirse a ella, haciéndola suya, obra con verdadera libertad y no por coacción.

7.6.-División y propiedades de la conciencia.

La conciencia, que sólo es verdadera norma de actuación en la medida que expresa con la verdad la ley de Dios, no siempre traduce e interpreta de forma infalible la norma moral. A veces son equivocados los juicios de conciencia, porque nuestra razón no está libre de los riesgos de la ignorancia, el error y la duda en la búsqueda de la verdad. Por eso no todos los juicios de la conciencia son norma auténtica y lícita de la conducta moral. La conciencia para ser norma válida del actuar humano, tiene que ser recta, es decir, verdadera y cierta y no dudosa ni culpablemente errónea.

División de la conciencia:

En relación al acto:

1.-Antecedente: Conciencia que juzga lo que va a realizar. Su dictamen consiste en mandar o prohibir, en permitir o aconsejar.

2.-Concomitante: Acto que se reduce a la antecedente y la manifiesta durante el obrar.

3.-Consecuente: Juzga el acto ya realizado. Lo aprueba si es bueno o lo reprueba si es malo.

En razón de su conformidad con el orden moral:

1.-Verdadera: La que aprecia correctamente el bien o el mal, en conformidad con el bien moral. Dictamina de acuerdo con los principios objetivos de la moralidad, rectamente aplicados al acto que va a realizar. Es fruto de aplicar correctamente la luz de los principios morales al acto singular.

2.-Errónea: Es la que disiente del orden moral. Puede ser *invenciblemente errónea* cuando se llega al juicio equivocado por ignorancia inculpable; *venciblemente errónea* cuando se sigue de una ignorancia culpable. Se da cuando el hombre se despreocupa de buscar la verdad y el bien.

El fundamento de la distinción entre ambas radica en las disposiciones de la voluntad respecto de la búsqueda del bien verdadero, y no principalmente en la consideración de la facilidad o no para salir del error.

En razón de la fuerza con que el sujeto asiente al juicio de la conciencia:

1.-Cierta: Es la que se posee cuando el juicio se da sin temor a errar,

2.-Probable y dudosa: Es cuando no se posee seguridad en el juicio, sino que va acompañada de temor de errar, bien inclinándose a una de las posibilidades (probable), o suspendiendo un juicio definitivo (dudosa).

Propiedades de la conciencia.

1.-Acompaña a todo acto libre: porque es parte del conocimiento intelectual de todo bien singular; como el acto libre necesita del concurso de la inteligencia, siempre irá acompañado de un juicio de conciencia.

2.-No obliga por sí misma sino en virtud del precepto divino: obliga porque al mostrar la ley, muestra la voluntad de Dios; no crea la ley sino que la descubre y la aplica al caso concreto; aquí se encuentra el error de la ética de situación.

3.-Puede errar y oscurecerse pero nunca extinguirse totalmente: si hay inteligencia, hay conciencia, y la conciencia viene con la naturaleza; cabe el error porque también la inteligencia está sometida a la posibilidad del error; no seguir la luz de la conciencia es hacer violencia a la razón.

7.7.-Formación de la conciencia.

Hay que formar la conciencia, y esclarecer el juicio moral. Una conciencia bien formada es recta y veraz. Formula sus juicios según la razón, conforme al bien verdadero querido por la sabiduría del Creador. La educación de la conciencia es indispensable a seres humanos sometidos a influencias negativas y tentados por el pecado a preferir su propio juicio y a rechazar las enseñanzas autorizadas.

La educación de la conciencia es una tarea de toda la vida. Desde los primeros años despierta al niño al conocimiento y la práctica de la ley interior reconocida por la conciencia moral. Una educación prudente enseña la virtud; preserva o sana del miedo, del egoísmo y del orgullo, de los insanos sentimientos de culpabilidad y de los movimientos de complacencia, nacidos de la debilidad y de las faltas humanas. La educación de la conciencia garantiza la libertad y engendra la paz del corazón.

En la formación de la conciencia, la Palabra de Dios es la luz de nuestro caminar; es preciso que la asimilemos en la fe y la oración, y la pongamos en práctica. Es preciso también que examinemos nuestra conciencia atendiendo a la cruz del Señor. Estamos asistidos por los dones del Espíritu Santo, ayudados por el testimonio o los consejos de otros y guiados por la enseñanza autorizada de la Iglesia (DH 14).

La necesidad de la formación de la conciencia se concluye fundamentalmente de un doble motivo:

Por conciencia formada se entiende aquella que lleva a conformar la voluntad propia con la divina, tal como ésta se manifiesta al hombre, luego es evidente que esta formación es necesaria. Conocer la ley de Dios, lo que Dios quiere sobre mí, pide *"instruir la inteligencia acerca de la voluntad de Cristo, su ley, su camino y además obrar sobre el alma, en cuanto desde afuera puede hacerse, para inducir a la libre y constante ejecución de la voluntad divina."* (Pío XII, Alocución. 23-III-1952)

Esa ley (natural y sobrenatural) es de exigencias altísimas y por otra parte no se manifiesta de una vez por todas, sino de manera progresiva y en conformidad a la estructura de nuestro conocer; exige el estudio de las cuestiones morales, escuchar al Magisterio, etc.

La necesidad de la formación viene también pedida por la naturaleza del juicio de la conciencia, dependiente, como ninguno, de las disposiciones morales del sujeto. Por ser una actividad moral, exige la rectitud de la voluntad: ésta influye no sólo en el conocimiento moral (que no puede ser recto y bien formado si las disposiciones morales no son rectas, porque en el conocimiento influyen las disposiciones corporales, psicológicas y morales) sino también en el juicio práctico y moral, por lo que se requieren las virtudes morales que inclinen a juzgar rectamente el caso concreto.

Esta formación nunca podrá darse por acabada pues siempre es posible un mayor y más exacto conocimiento de la voluntad de Dios y caben también más perfectas y mejores disposiciones morales. Esta formación es, además, obligatoria: obliga por el mismo título que lo hace el mandamiento "amarás al Señor con todo tu corazón" es decir por la obligación de tender a la santidad. Sin una conciencia cierta y verdadera, no es posible una vida recta. Y es difícil hablar de rectitud moral, cuando se hace de la conciencia una válvula de escape para la propia comodidad y justificación de los pecados personales.

Modo de conseguir la formación de la conciencia.

La rectitud del juicio de conciencia implica el conocimiento exacto de la ley y el saber aplicarlo a los actos singulares y concretos. Para esto, habrá que tener en cuenta:

a) El estudio amoroso de la verdad y de la ley de Dios, contenida en la SE. y en la Tradición e interpretada auténticamente por el Magisterio.

b) La disposición sincera y profunda de conocer y seguir la verdad, que se facilita viviendo las virtudes naturales y sobrenaturales; así se adquiere ese conocimiento sapiencial, como una connaturalidad con lo bueno y lo recto.

c) En particular, la humildad y sinceridad para pedir y seguir el consejo de aquellas personas prudentes que el Señor ha puesto a nuestro lado.

d) Ayuda de la oración y de los sacramentos.

7.8.-Decidir en conciencia.

Ante la necesidad de decidir moralmente, la conciencia puede formular un juicio recto de acuerdo con la razón y con la ley divina, o al contrario un juicio erróneo que se aleja de ellas.

El hombre se ve a veces enfrentado con situaciones que hacen el juicio moral menos seguro, y la decisión difícil. Pero debe buscar siempre lo que es justo y bueno y discernir la voluntad de Dios expresada en la ley divina.

Para esto, el hombre se esfuerza por interpretar los datos de la experiencia y los signos de los tiempos gracias a la virtud de la prudencia, los consejos de las personas entendidas y la ayuda del Espíritu Santo y de sus dones.

En todos los casos son aplicables algunas reglas:

- Nunca está permitido hacer el mal para obtener un bien.
- La *“regla de oro”*: *“Todo [...] cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros”* (Mt 7,12; Lc 6, 31; Tb 4, 15).
- La caridad debe actuar siempre con respeto hacia el prójimo y hacia su conciencia: *“Pecando así contra vuestros hermanos, hiriendo su conciencia..., pecáis contra Cristo”* (1 Cor 8,12). *“Lo bueno es [...] no hacer cosa que sea para tu hermano ocasión de caída, tropiezo o debilidad”* (Rm 14, 21).

7.9.-Juicio erróneo.

La persona humana debe obedecer siempre el juicio cierto de su conciencia. Si obrase deliberadamente contra este último, se condenaría a sí mismo. Pero sucede que la conciencia moral puede estar afectada por la ignorancia y puede formar juicios erróneos sobre actos proyectados o ya cometidos.

Esta ignorancia puede con frecuencia ser imputada a la responsabilidad personal. Así sucede *“cuando el hombre no se preocupa de buscar la verdad y el bien y, poco a poco, por el hábito del pecado, la conciencia se queda casi ciega”* (GS 16). En estos casos, la persona es culpable del mal que comete.

El desconocimiento de Cristo y de su Evangelio, los malos ejemplos recibidos de otros, la servidumbre de las pasiones, la pretensión de una mal entendida autonomía de la conciencia, el rechazo de la autoridad de la Iglesia y de su enseñanza, la falta de conversión y de caridad pueden conducir a desviaciones del juicio en la conducta moral.

Si por el contrario, la ignorancia es invencible, o el juicio erróneo sin responsabilidad del sujeto moral, el mal cometido por la persona no puede serle imputado. Pero no deja de ser un mal, una privación, un desorden. Por tanto, es preciso trabajar por corregir la conciencia moral de sus errores.

La conciencia buena y pura es iluminada por la fe verdadera. Porque la caridad procede al mismo tiempo *“de un corazón limpio, de una conciencia recta y de una fe sincera”* (1 Tm 1,5; 3, 9; 2 Tm 1, 3; 1 P 3, 21; Hch 24, 16).

«Cuanto mayor es el predominio de la conciencia recta, tanto más las personas y los grupos se apartan del arbitrio ciego y se esfuerzan por adaptarse a las normas objetivas de moralidad» (GS 16).

7.10.- Magisterio y conciencia personal.

La conciencia no es la voz inmediata y sobrenatural de Dios, ni pura subjetividad y transparencia; por eso puede equivocarse. La posibilidad de error de la conciencia (probada abiertamente por la propia experiencia y por la Revelación (Rm 14,23; 1 Cor 8,7; 10,25-29) se deduce del carácter mismo de la naturaleza humana caída y debilitada por el pecado original, y de las dificultades, subjetivas unas (de la mente, de la voluntad y de las pasiones), exteriores otras (influjo del ambiente, etc.) en su ejercicio. Por ello, resulta incorrecto afirmar que lo que dicta la conciencia es siempre "verdadero".

Por encima de la propia conciencia está el orden objetivo, la ley de Dios. *"La norma suprema de la vida humana es la propia ley divina, eterna, objetiva y universal."* (DH 3) Por eso, la conciencia, para ser regla auténtica de la moralidad, debe escuchar atentamente y transmitir con fidelidad los dictámenes de la ley, conocida por la razón y la fe.

De ahí que los intentos de construir una moral con independencia del orden objetivo se oponen, a la doctrina de la fe y de la ley de Dios. Hay otro camino por el que se llega al rechazo del orden moral objetivo: el de la "libertad de conciencia". Entendiéndose como tal la emancipación de la conciencia de cualquier norma extrínseca y autoridad superior distinta del yo. La conciencia está desligada de todo vínculo, y por sí misma, es ley. Los actos son buenos o malos porque así lo decide la conciencia, negándose el orden moral objetivo. En su interpretación más radical, por libertad de conciencia se quiere indicar la negación de toda autoridad y norma, incluida la propia conciencia. (amoralismo total) Sería decir que todo lo humano (instintos, tendencias, pasiones) por el hecho de darse y ser espontáneos, son buenos.

"Dios ha querido que el hombre le busque según su conciencia y libre elección; movido, guiado por convicción personal e interna, y no por ciego impulso interior u obligado por mera coacción externa" (GS 17)

En cambio sí es legítima la libertad de las conciencias, que es *"el derecho que tienen las almas a procurarse el mayor bien espiritual bajo el Magisterio y la obra reformadora de la Iglesia... el derecho de las almas así formadas a comunicar los tesoros de la Redención a otras almas."* (Pío XI. Enc. *Non abbiamo bisigno*, 29-VI-1931).

Por esta libertad *"el hombre tiene obligación, y en consecuencia también derecho, de buscar la verdad en materia religiosa, a fin de que utilizando los medios adecuados, llegue a formarse prudentemente juicios rectos, verdaderos de conciencia."* (DH 3)

Los cristianos tienen en la Iglesia y en el Magisterio una gran ayuda para la formación de la conciencia. La autoridad de la Iglesia, que se pronuncia sobre las cuestiones morales, no menoscaba de ningún modo la libertad de conciencia,

porque la libertad de conciencia no es nunca libertad con respecto a la verdad, sino siempre y sólo en la verdad. Y también porque el Magisterio no presenta verdades ajenas a la conciencia cristiana, sino que manifiesta las verdades que ya debería poseer, desarrollándolas a partir del acto originario de la fe.

La Iglesia se pone sólo y siempre al servicio de la conciencia, ayudándola a no ser zarandeada aquí y allá por cualquier viento de doctrina según el engaño de los hombres (Ef. 4,14), a no desviarse de la verdad sobre el bien del hombre, sino a alcanzar la seguridad de la verdad, especialmente en las cuestiones más difíciles, y a mantenerse en ella.

8.-Las virtudes.

“Todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta” (Flp 4, 8).

La virtud es una disposición habitual y firme a hacer el bien. Permite a la persona no sólo realizar actos buenos, sino dar lo mejor de sí misma. Con todas sus fuerzas sensibles y espirituales, la persona virtuosa tiende hacia el bien, lo busca y lo elige a través de acciones concretas.

«El objetivo de una vida virtuosa consiste en llegar a ser semejante a Dios» (San Gregorio de Nisa, *De beatitudinibus*, oratio 1).

8.1.-Virtudes humanas.

Las virtudes humanas son actitudes firmes, disposiciones estables, perfecciones habituales del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe. Proporcionan facilidad, dominio y gozo para llevar una vida moralmente buena. El hombre virtuoso es el que practica libremente el bien.

Las virtudes morales se adquieren mediante las fuerzas humanas. Son los frutos y los gérmenes de los actos moralmente buenos. Disponen todas las potencias del ser humano para armonizarse con el amor divino.

8.1.1.-Virtudes cardinales.

Distinción de las virtudes cardinales.

Cuatro virtudes desempeñan un papel fundamental. Por eso se las llama “cardinales”; todas las demás se agrupan en torno a ellas. Estas son:

- la prudencia,**
- la justicia,**
- la fortaleza,**
- la templanza.**

“¿Amas la justicia? Las virtudes son el fruto de sus esfuerzos, pues ella enseña la templanza y la prudencia, la justicia y la fortaleza” (Sb 8, 7). Bajo otros nombres, estas virtudes son alabadas en numerosos pasajes de la Escritura.

8.1.1.1.-Prudencia.

La prudencia es la virtud que dispone la razón práctica a discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo. *“El hombre cauto medita sus pasos”* (Pr 14, 15). *“Sed sensatos y sobrios para daros a la oración”* (1 P 4, 7). La prudencia es la *“regla recta de la acción”*, escribe santo Tomás (*Summa theologiae*, 2-2, q. 47, a. 2, sed contra), siguiendo a Aristóteles. No se confunde ni con la timidez o el temor, ni con la doblez o la disimulación.

Es llamada *auriga virtutum*: conduce las otras virtudes indicándoles regla y medida. Es la prudencia quien guía directamente el juicio de conciencia. El hombre prudente decide y ordena su conducta según este juicio. Gracias a esta virtud aplicamos sin error los principios morales a los casos particulares y superamos las dudas sobre el bien que debemos hacer y el mal que debemos evitar.

8.1.1.2.-Justicia.

La justicia es la virtud moral que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido. La justicia para con Dios es llamada *“la virtud de la religión”*. Para con los hombres, la justicia dispone a respetar los derechos de cada uno y a establecer en las relaciones humanas la armonía que promueve la equidad respecto a las personas y al bien común.

El hombre justo, evocado con frecuencia en las Sagradas Escrituras, se distingue por la rectitud habitual de sus pensamientos y de su conducta con el prójimo. *“Siendo juez no hagas injusticia, ni por favor del pobre, ni por respeto al grande: con justicia juzgarás a tu prójimo”* (Lv 19, 15). *“Amos, dad a vuestros esclavos lo que es justo y equitativo, teniendo presente que también vosotros tenéis un Amo en el cielo”* (Col 4, 1).

8.1.1.3.-Fortaleza.

La fortaleza es la virtud moral que asegura en las dificultades la firmeza y la constancia en la búsqueda del bien. Reafirma la resolución de resistir a las tentaciones y de superar los obstáculos en la vida moral.

La virtud de la fortaleza hace capaz de vencer el temor, incluso a la muerte, y de hacer frente a las pruebas y a las persecuciones. Capacita para ir hasta la renuncia y el sacrificio de la propia vida por defender una causa justa. *“Mi fuerza y mi cántico es el Señor”* (Sal 118, 14). *“En el mundo tendréis tribulación. Pero ¡ánimo!: Yo he vencido al mundo”* (Jn 16, 33).

8.1.1.4.-Templanza.

La templanza es la virtud moral que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados. Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites de la honestidad. La persona moderada orienta hacia el bien sus apetitos sensibles, guarda una sana discreción y no se deja arrastrar *“para seguir la pasión de su corazón”* (Si 5,2; 37, 27-31).

La templanza es a menudo alabada en el Antiguo Testamento: *“No vayas detrás de tus pasiones, tus deseos refrena”* (Si 18, 30). En el Nuevo Testamento es llamada *“moderación”* o *“sobriedad”*. Debemos *“vivir con moderación, justicia y piedad en el siglo presente”* (Tt 2, 12).

«Nada hay para el sumo bien como amar a Dios con todo el corazón, con toda el alma y con toda la mente. [...] lo cual preserva de la corrupción y de la impureza del amor, que es lo propio de la templanza; lo que le hace invencible a todas las incomodidades, que es lo propio de la fortaleza; lo que le hace renunciar a todo otro vasallaje, que es lo propio de la justicia, y, finalmente, lo que le hace estar siempre en guardia para discernir las cosas y no dejarse engañar subrepticamente por la mentira y la falacia, lo que es propio de la prudencia» (San Agustín, *De moribus Ecclesiae Catholicae*, 1, 25, 46).

Las virtudes y la gracia

Las virtudes humanas adquiridas mediante la educación, mediante actos deliberados, y una perseverancia, mantenida siempre en el esfuerzo, son purificadas y elevadas por la gracia divina. Con la ayuda de Dios forjan el carácter y dan soltura en la práctica del bien. El hombre virtuoso es feliz al practicarlas.

Para el hombre herido por el pecado no es fácil guardar el equilibrio moral. El don de la salvación por Cristo nos otorga la gracia necesaria para perseverar en la búsqueda de las virtudes. Cada cual debe pedir siempre esta gracia de luz y de fortaleza, recurrir a los sacramentos, cooperar con el Espíritu Santo, seguir sus invitaciones a amar el bien y guardarse del mal.

8.2.-Virtudes teologales.

Las virtudes humanas se arraigan en las virtudes teologales que adaptan las facultades del hombre a la participación de la naturaleza divina (2 P 1, 4). **Las virtudes teologales se refieren directamente a Dios. Disponen a los cristianos a vivir en relación con la Santísima Trinidad.** Tienen como origen, motivo y objeto a Dios Uno y Trino.

Las virtudes teologales fundan, animan y caracterizan el obrar moral del cristiano. Informan y vivifican todas las virtudes morales. Son infundidas por Dios en el alma de los fieles para hacerlos capaces de obrar como hijos suyos y merecer la vida eterna. Son la garantía de la presencia y la acción del Espíritu Santo en las facultades del ser humano. Tres son las virtudes teologales: la fe, la esperanza y la caridad (1 Co 13, 13).

8.2.1.-Fe.

La fe es la virtud teologal por la que creemos en Dios y en todo lo que Él nos ha dicho y revelado, y que la Santa Iglesia nos propone, porque Él es la verdad misma. Por la fe *“el hombre se entrega entera y libremente a Dios”* (DV 5). Por eso el creyente se esfuerza por conocer y hacer la voluntad de Dios. *“El justo [...] vivirá por la fe”* (Rm 1, 17). La fe viva *“actúa por la caridad”* (Ga 5, 6).

El don de la fe permanece en el que no ha pecado contra ella (Concilio de Trento: DS 1545). Pero, *“la fe sin obras está muerta”* (St 2, 26): privada de la esperanza y de

la caridad, la fe no une plenamente el fiel a Cristo ni hace de él un miembro vivo de su Cuerpo.

El discípulo de Cristo no debe sólo guardar la fe y vivir de ella sino también profesarla, testimoniarla con firmeza y difundirla: *“Todos [...] vivan preparados para confesar a Cristo ante los hombres y a seguirle por el camino de la cruz en medio de las persecuciones que nunca faltan a la Iglesia”* (LG 42; DH 14).

El servicio y el testimonio de la fe son requeridos para la salvación: *“Todo [...] aquel que se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por él ante mi Padre que está en los cielos; pero a quien me niegue ante los hombres, le negaré yo también ante mi Padre que está en los cielos”* (Mt 10, 32-33).

8.2.2.-Esperanza.

La esperanza es la virtud teologal por la que aspiramos al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra, poniendo nuestra confianza en las promesas de Cristo y apoyándonos no en nuestras fuerzas, sino en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo. *“Mantengamos firme la confesión de la esperanza, pues fiel es el autor de la promesa”* (Hb 10,23). *“El Espíritu Santo que Él derramó sobre nosotros con largueza por medio de Jesucristo nuestro Salvador para que, justificados por su gracia, fuésemos constituidos herederos, en esperanza, de vida eterna”* (Tt 3, 6-7).

La virtud de la esperanza corresponde al anhelo de felicidad puesto por Dios en el corazón de todo hombre; asume las esperanzas que inspiran las actividades de los hombres; las purifica para ordenarlas al Reino de los cielos; protege del desaliento; sostiene en todo desfallecimiento; dilata el corazón en la espera de la bienaventuranza eterna. El impulso de la esperanza preserva del egoísmo y conduce a la dicha de la caridad.

La esperanza cristiana recoge y perfecciona la esperanza del pueblo elegido que tiene su origen y su modelo **en la esperanza de Abraham en las promesas de Dios**; esperanza colmada en Isaac y purificada por la prueba del sacrificio (Gn 17, 4-8; 22, 1-18). *“Esperando contra toda esperanza, creyó y fue hecho padre de muchas naciones”* (Rm 4, 18).

La esperanza cristiana se manifiesta desde el comienzo de la predicación de Jesús en la proclamación de las bienaventuranzas. **Las bienaventuranzas elevan nuestra esperanza hacia el cielo como hacia la nueva tierra prometida**; trazan el camino hacia ella a través de las pruebas que esperan a los discípulos de Jesús. Pero por los méritos de Jesucristo y de su pasión, Dios nos guarda *en “la esperanza que no falla”* (Rm 5, 5).

La esperanza es **“el ancla del alma”**, segura y firme, que penetra... *“a donde entró por nosotros como precursor Jesús”* (Hb 6, 19-20). Es también un arma que nos protege en el combate de la salvación: *“Revistamos la coraza de la fe y de la caridad, con el yelmo de la esperanza de salvación”* (1 Ts 5, 8). Nos procura el gozo en la prueba misma: *“Con la alegría de la esperanza; constantes en la tribulación”* (Rm

12, 12). Se expresa y se alimenta en la oración, particularmente en la del **Padre Nuestro**, resumen de todo lo que la esperanza nos hace desear.

Podemos, por tanto, esperar la gloria del cielo prometida por Dios a los que le aman (Rm 8, 28-30) y hacen su voluntad (Mt 7, 21). En toda circunstancia, cada uno debe esperar, con la gracia de Dios, *“perseverar hasta el fin”* (Mt 10, 22; Concilio de Trento: DS 1541) y obtener el gozo del cielo, como eterna recompensa de Dios por las obras buenas realizadas con la gracia de Cristo. En la esperanza, la Iglesia implora que *“todos los hombres [...] se salven”* (1Tm 2, 4). Espera estar en la gloria del cielo unida a Cristo, su esposo: *«Espera, espera, que no sabes cuándo vendrá el día ni la hora. Vela con cuidado, que todo se pasa con brevedad, aunque tu deseo hace lo cierto dudoso, y el tiempo breve largo. Mira que mientras más peleares, más mostrarás el amor que tienes a tu Dios y más te gozarás con tu Amado con gozo y deleite que no puede tener fin»* (Santa Teresa de Jesús, *Exclamaciones del alma a Dios*, 15, 3)

8.2.3.-Caridad.

La caridad es la virtud teologal por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas por Él mismo y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios.

Jesús hace de la caridad **el mandamiento nuevo** (Jn 13, 34). Amando a los suyos *“hasta el fin”* (Jn 13, 1), manifiesta el amor del Padre que ha recibido. Amándose unos a otros, los discípulos imitan el amor de Jesús que reciben también en ellos. Por eso Jesús dice: *“Como el Padre me amó, yo también os he amado a vosotros; permaneced en mi amor”* (Jn 15, 9). Y también: *“Este es el mandamiento mío: que os améis unos a otros como yo os he amado”* (Jn 15, 12).

Fruto del Espíritu y plenitud de la ley, la caridad **guarda los mandamientos de Dios** y de Cristo: *“Permaneced en mi amor. Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor”* (Jn 15, 9-10; Mt 22, 40; Rm 13, 8-10).

Cristo murió por amor a nosotros cuando éramos todavía *“enemigos”* (Rm 5, 10). El Señor nos pide que amemos como Él hasta a nuestros **enemigos** (Mt 5, 44), que nos hagamos prójimos del más lejano (Lc 10, 27-37), que amemos a los niños (Mc 9, 37) y a los pobres como a Él mismo (Mt 25, 40.45).

El apóstol san Pablo ofrece una descripción incomparable de la caridad: *«La caridad es paciente, es servicial; la caridad no es envidiosa, no es jactanciosa, no se engríe; es decorosa; no busca su interés; no se irrita; no toma en cuenta el mal; no se alegra de la injusticia; se alegra con la verdad. Todo lo excusa. Todo lo cree. Todo lo espera. Todo lo soporta»* (1 Cor 13, 4-7).

Si no tengo caridad —dice también el apóstol— *“nada soy...”*. Y todo lo que es privilegio, servicio, virtud misma... si no tengo caridad, *“nada me aprovecha”* (1 Cor 13, 1-4). **La caridad es superior a todas las virtudes.** Es la primera de las virtudes teologales: *“Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero la mayor de todas ellas es la caridad”* (1 Cor 13,13).

El ejercicio de todas las virtudes está animado e inspirado por la caridad. Esta es “*el vínculo de la perfección*” (Col 3, 14); es **la forma de las virtudes**; las articula y las ordena entre sí; es fuente y término de su práctica cristiana. La caridad asegura y purifica nuestra facultad humana de amar. La eleva a la perfección sobrenatural del amor divino.

La práctica de la vida moral animada por la caridad da al cristiano la libertad espiritual de los hijos de Dios. Este no se halla ante Dios como un esclavo, en el temor servil, ni como el mercenario en busca de un jornal, sino como un hijo que responde al amor del “*que nos amó primero*” (1 Jn 4,19):

«O nos apartamos del mal por temor del castigo y estamos en la disposición del esclavo, o buscamos el incentivo de la recompensa y nos parecemos a mercenarios, o finalmente obedecemos por el bien mismo del amor del que manda [...] y entonces estamos en la disposición de hijos» (San Basilio Magno, *Regulae fusius tractatae* prol. 3).

La caridad tiene por frutos el gozo, la paz y la misericordia. Exige la práctica del bien y la corrección fraterna; es benevolencia; suscita la reciprocidad; es siempre desinteresada y generosa; es amistad y comunión:

«La culminación de todas nuestras obras es el amor. Ese es el fin; para conseguirlo, corremos; hacia él corremos; una vez llegados, en él reposamos» (San Agustín, *In epistulam Ioannis tractatus*, 10, 4).

8.3.-Dones y frutos del Espíritu Santo.

La vida moral de los cristianos está sostenida por los dones del Espíritu Santo. Estos son disposiciones permanentes que hacen al hombre dócil para seguir los impulsos del Espíritu Santo.

Los siete dones del Espíritu Santo son:

- 1.-sabiduría,
- 2.-inteligencia,
- 3.-consejo,
- 4.-fortaleza,
- 5.-ciencia,
- 6.-piedad,
- 7.-temor de Dios.

Pertenecen en plenitud a Cristo, Hijo de David (Is 11, 1-2). Completan y llevan a su perfección las virtudes de quienes los reciben. Hacen a los fieles dóciles para obedecer con prontitud a las inspiraciones divinas.

«Tu espíritu bueno me guíe por una tierra llana» (Sal 143,10). *«Todos los que son guiados por el Espíritu de Dios son hijos de Dios [...] Y, si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos de Cristo»* (Rm 8, 14.17)

Los frutos del Espíritu son perfecciones que forma en nosotros el Espíritu Santo como primicias de la gloria eterna. La tradición de la Iglesia enumera doce:

- 1.-caridad,
- 2.-gozo,
- 3.-paz,
- 4.-paciencia,
- 5.-longanimidad,
- 6.-bondad,
- 7.-benignidad,
- 8.-mansedumbre,
- 9.-fidelidad,
- 10.-modestia,
- 11.-continencia,
- 12.-castidad

(Ga 5,22-23, vulg.).

9.-Imitación y seguimiento de Cristo: moral de los hijos de Dios.

9.1.-La conducta moral del hombre nuevo en Cristo.

En Cristo, según hemos visto, hemos sido restaurados y se nos revela quiénes somos en realidad. Nos muestra cómo éramos en el principio y nos da la oportunidad de volverlo a ser.

Por tanto Cristo es el camino que el hombre debe recorrer para llegar al fin que Dios le ha puesto. **La vida moral cristiana no es más que una vida distinta, un modo de vivir nuevo, que está explicado en Cristo.** Pero no solo es seguir un modelo, sino que es participar de una fuerza vital, de una vida nueva que es la gracia, vida en el Espíritu y que, como es lógico, lleva a un nuevo modo de actuar libremente.

9.2.-La bondad moral, identificación con Cristo.

En la Sagrada Escritura vemos que en muchos lugares aparecen expresiones que manifiestan la realidad de esta vida nueva, una vida en el Espíritu. Cristo habla de la presencia del Padre en El, y de su presencia en nosotros, así expresa nuestra vida en Dios.

Y se puede decir que la vida de la gracia es, en el hombre histórico, una participación en la gracia creada del alma de Cristo, que nos viene a través de su Humanidad. Es decir, así como por la generación carnal participamos de la naturaleza de Adán, por la regeneración espiritual participamos de la vida misma de Cristo.

Queda muy bien expresado en (Jn 14,23) *“Cualquiera que me ama, observará mis mandamientos, y mi padre le amará, y vendremos a él y haremos mansión dentro de él.”* A esto podemos añadir que ese don de la vida en Cristo lo recibimos por la misión del Espíritu Santo que actúa en nuestros corazones. **Creer en gracia es en definitiva crecer en identificación con Cristo.**

9.3.-En la Iglesia se alcanza la vida en Cristo.

Cristo nos dice en (Jn 16,7) *"En verdad, os conviene que yo me vaya, porque si yo no me voy, el Consolador no vendrá a vosotros, pero si me voy os lo enviaré."*

Cristo muriendo en la cruz, nos daba el Espíritu de Verdad y de Vida. Cristo permanece en su Iglesia: en sus sacramentos, en su liturgia, en su predicación, en toda su actividad. De modo especial sigue presente en la Sagrada Eucaristía. Permanece de modo visible en la Iglesia la acción invisible del Espíritu Santo, que actúa en los corazones de los que se acercan libremente a Dios.

En la Iglesia se engendra, se nutre y se desarrolla la vida cristiana, y es en la enseñanza de la Iglesia donde el hombre debe ver la enseñanza misma de Cristo.

Por último, decir que el cristiano para vivir plenamente una vida humana y de hijo de Dios, necesita del recurso de los Sacramentos.

BIBLIOGRAFÍA:

Youcat: 280-311.

Catecismo de la Iglesia Católica, 1699-1845.

Apuntes para el examen de Bachillerato de Teología.